

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER RENTAS RESIDENCIALES

**Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos**

Santiago, 9 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago, Chile
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "LUF"), por medio de la presente, debidamente facultado, informamos a ustedes en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Santander Rentas Residenciales (el "Fondo"), administrado por Santander Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), lo siguiente:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Título XI del Reglamento Interno del Fondo, con esta misma fecha, la Administradora acordó aumentar el capital del Fondo (el "Aumento de Capital") por medio de (a) la emisión de 30.565.532 nuevas cuotas de la "Serie A", a ser colocadas en su totalidad, considerando un periodo de derecho preferente de suscripción de cuotas; y (b) la emisión de 26.010.600 cuotas iniciales de la "Serie I", a un valor cuota inicial de 1.000 pesos moneda nacional, en los términos del el Título VII del Reglamento Interno del Fondo.
2. De acuerdo con el artículo 36 de la LUF y la Sección XI.1.1 del Reglamento Interno del Fondo, las nuevas cuotas de la "Serie A" del Aumento de Capital se ofrecerán a los aportantes del Fondo inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la colocación de las cuotas respectivas, a prorrata de las cuotas "Serie A" que posean a ese momento, y por el plazo de 5 días corridos.
3. Con esta misma fecha se enviará a los referidos aportantes una comunicación sobre el derecho preferente de suscripción de las nuevas cuotas "Serie A", informando que el día **18 de abril de 2024** se dará inicio al periodo de suscripción preferente en el cual se colocarán **30.565.532 cuotas Serie A** con cargo al Aumento de Capital. El referido periodo de suscripción preferente se encontrará vigente desde el día arriba señalado hasta el día **22 de abril de 2024**, ambas fechas inclusive.

4. Tendrán derecho a suscribir las nuevas cuotas "Serie A" los aportantes inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del día 11 de abril de 2024, a prorrata de las cuotas de dicha serie de que sean titular a la fecha indicada.
5. El precio de colocación de las nuevas cuotas "Serie A" para el periodo de suscripción preferente será de \$1.580,3880 pesos moneda nacional por cuota, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la LUF.
6. El aviso de inicio de opción preferente se publicará en el sitio web de la Administradora con fecha 18 de abril de 2024. En caso de renuncia o transferencia del derecho de opción preferente descrito anteriormente, deberá comunicarse dicha circunstancia a la Administradora dentro del mismo plazo para ejercer dicho derecho.
7. Una vez vencido el periodo de suscripción preferente, la Administradora podrá proceder con la colocación a terceros de las cuotas "Serie A" objeto de esta colocación que no hayan sido suscritas y pagadas por los aportantes durante el periodo recién indicado al precio que la Administradora determine conforme al Reglamento Interno del Fondo.

Atentamente,



Sergio Soto González
pp. Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos